

Análisis crítico de la incorporación de la mujer a la educación a partir de la ley primaria obligatoria, en el marco de su centenario

Profesora Mg. Ma Cecilia Feliú Candia
Facultad de Educación, UA
feliucandia@gmail.com

Resumen

El propósito de esta presentación está dentro de la celebración del Centenario de la Ley de Instrucción Primaria en 1920 y como ha ido permeando en el desarrollo integral de la mujer en un contexto complejo desde la Colonia hasta nuestros días.

En el devenir histórico de nuestra nación se ha ido avanzando con iniciativas públicas al respecto, teniendo acceso a la escuela, a la universidad y al mundo laboral.

Desde la búsqueda por la mejora de la calidad de vida, fueron apareciendo y tomando fuerza organizaciones que han luchado por mejorar las condiciones no solo materiales, sino también en desarrollo intelectual que han ido perfilando una nueva vida de oportunidades, considerando que queda mucho camino por recorrer.

Palabras claves: Mujer, Educación, Desarrollo

Abstract

The purpose of this presentation is within the celebration of the Centennial of the Primary Instruction Law in 1920 and how it has been permeating the integral development of women in a complex context from the Colony to the present day.

In the historical evolution of our nation, progress has been made with public initiatives in this regard, having access to school, the university and the world of work.

From the search for the improvement of the quality of life, organizations that have struggled to improve not only material conditions, but also intellectual development that have been shaping a new life of opportunities have appeared and gaining strength, considering that there is a long way to go.

Keywords: Women, Education, Development

En el marco de la celebración del Centenario de la Ley Primaria Obligatoria nos lleva a reflexionar críticamente el rol de la Mujer en la mejora del Derecho a la Educación, simbolizado en este hito, que nos a permitido estar hoy empoderadas, como la Educación es la herramienta de triunfo para una nueva mirada del contexto social que nos encontramos

El acceso al estudio sistemático de nosotras, desde la Colonia hasta principios del siglo XIX, ha sido una constante precaria, solo las mujeres de la aristocracia de esa época a través de institutrices o en conventos tenían una instrucción más bien individual que colectiva.

Sin embargo, en los albores de la Patria surge la preocupación por parte de José Miguel Carrera de “Educar a la mujer”, con un decreto ordenó la instalación de escuelas primarias en conventos hacia 1812. Al año la amplia, para hombres y mujeres, cada 50 habitantes, lo cual fracasó por falta de personas que podrían haber asumido la labor docente.

En 1860 en el gobierno de Manuel Bulnes se promulga la Primera Ley de Instrucción Primaria, con el objetivo de eliminar las tasas de analfabetismo, creando 400 escuelas públicas e incluso mixtas.

El 6 de febrero de 1877 se promulga el decreto Amunategui, durante el Gobierno del Presidente Aníbal Pinto a través del cual las mujeres podían ingresar a la Universidad. Dice entre sus párrafos “Considerando: que

conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos: que ellas puedan ejercer con ventaja algunas de las profesiones denominadas científicas: que importa facilitarles los medios que se puedan ganar la subsistencia por sí misma”” Gracias a esta iniciativa, una de las primeras universitarias es la doctora Eloísa Díaz. Para el año 1927 se graduaron 49 doctoras, 476 farmacéuticas, 115 dentistas, 18 abogadas y 448 profesoras

A partir de 1913 comienzan aparecer los primeros grupos feministas en su mayoría clubes y asociaciones de mujeres que tienen como objetivo democratizar la sociedad, colocando a la mujer como un factor relevante en este proceso de participación y toma de decisiones en política, en lo económico y lo educacional, una de la figuras por la lucha de reivindicaciones es Elena Caffarena Junto a Elsa Poblete y otras adelantadas a la época fundó el Movimiento” Pro-Emancipación de las mujeres de Chile “ en1935 y se abocó a la organización de mujeres pro de su “emancipación económica, biológica y política.

La Ley de instrucción Primaria Obligatoria 26 de agosto 1920, durante el gobierno del Presidente Juan Luis Sanfuentes, incorpora la mujer al sistema educativo , con el objetivo de participar como miembro sin exclusiones en la sociedad igualitaria que se estaba consagrando en aquella época , y ahí se abren las puertas a la educación, este avance permitió elevar los niveles de escolaridad para todos al ser gratuita y a cargo del Estado

El escenario mujer en ese tiempo era complejo en un contexto muy conservador a pesar de las iniciativas que se habían ido desarrollando (Ley de Instrucción Primara y Decreto a Amunategui)se erigió una educación sexista que fomento estereotipo de género que se mantuvo parte importante del XX .Los sectores liberales de ese tiempo especialmente conformados por mujeres presentaron propuestas de derechos civiles en pos de la reivindicación de los

mismos , producto de la relegación a la esfera doméstica , desde donde se había construido la identidad de la mujer es el factor de la educación que abre la perspectiva de involucrarse en todos los contextos especialmente la gobernanza del poder público

La posibilidad de ingresar a la universidad potencia la mujer y en el análisis contextual toma conciencia de que no era justo el trato que ella recibía. Esto conlleva a la organización para luchar por sus derechos sobre todo cambiar el objetivo de la educación que formulaba el precepto de la formación de la mujer “labores de manos y buenos modales en una dama”

El ingreso a la educación permitió que se diera la oportunidad de incorporarse al mundo laboral. Donde presiona por sus igualdades de derechos laboral y de dignidades, rescatamos la gigantesca obra de Amanda Labarca luchadora por el sufragio y la educación de la mujer.

Para el año 1930 la fuerza laboral de la mujer era 269.169 la mujer se dio cuenta de la precariedad en sus derechos y la discriminación de los mismos, se transforman en los principales objetivos de lucha. -En este contexto las mujeres se instalaron en: escuelas, liceos, universidades entre otras, así se inicia una nueva etapa, el ingreso a la política.

Se instala el debate ideológico al interior de las elites del sistema político. Las posturas fueron y han sido el estado docente y la iglesia católica “ las grandes disputas parlamentarias, más bien, oscilaron entre ideas conservadoras que denunciaban el peligro de otorgarle tanto poder del Estado, en desmedro de las familias y especialmente de la acción moralizadora de la iglesia.

Un hecho a considerar sobre la demora de la incorporación de la mujer en la vida pública que tácitamente está en todos los estudios de la época de la ley.

La inclusión de las mujeres en el campo educativo y en la esfera pública, de acuerdo con los antecedentes de diversas investigaciones reiteran que estuvo limitada por la orientación del currículum educativo que se impartía tanto a las mujeres de elite como a los estratos populares, enfatizando en una educación moral y no el desarrollo intelectual (labores propias del sexo)

En este recorrido por un tiempo crítico en nuestro desarrollo como personas ha sido un largo camino sinuoso y lleno de curvas, debemos valorar el trabajo de cada una ha desarrollado especialmente en el campo intelectual a pesar de tener bajos, sueldos, discriminación acoso, problemas de género hemos avanzado, queda todavía mucho para llegar a una igualdad de género.